



Municipio de Tlalnepantla de Baz

INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



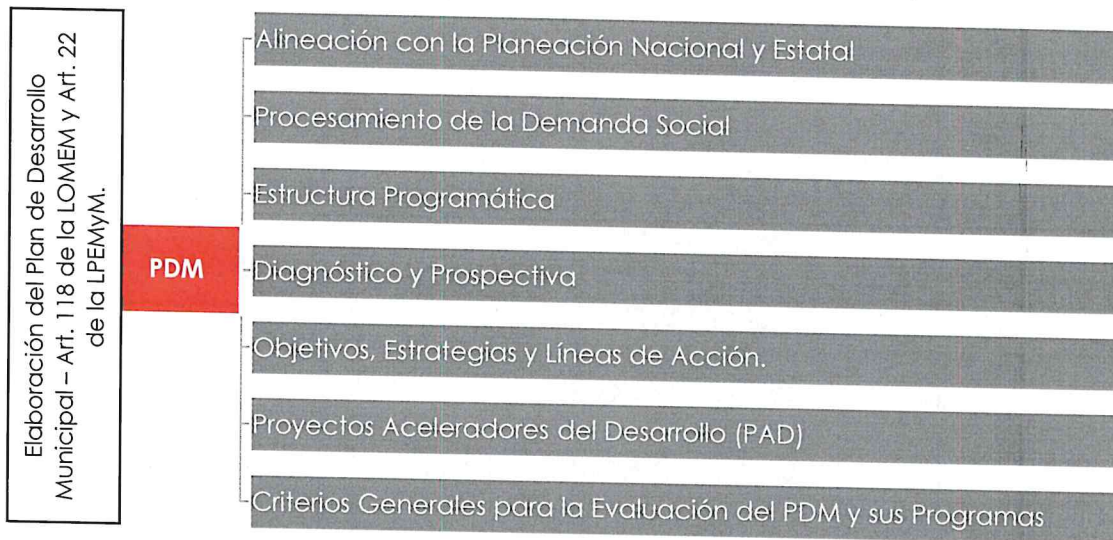
ÍNDICE

Presentación:	3
Introducción	6
Actualización del Esquema FODA	10
Descripción del Avance de las Líneas de Acción del PDM	12
Ficha Técnica del Pilar 1	27
Ficha Técnica del Pilar 2	28
Ficha Técnica del Pilar 3	29
Ficha Técnica del Pilar 4	30
Ficha Técnica del Eje Transversal 1	31
Ficha Técnica del Eje Transversal 2	32
Ficha Técnica del Eje Transversal 3	33
Directorio	35
Anexos de Registro del PDM	37
Fuentes de Información	39
Hoja de Firmas	40

Presentación:

En enero de 2022, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, emitió el **Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024**, a efecto de que los 125 municipios que conforman la entidad mexiquense, contaran con una herramienta metodológica básica para la conformación de sus planes de desarrollo, con base en la siguiente estructura:

Esquema. Integración del Plan de Desarrollo Municipal



Fuente: Elaboración propia.

Para desarrollar este esquema y derivado de las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, se llevaron a cabo las siguientes actividades prioritarias en la **Secretaría Técnica, por conducto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)**, con el objeto de integrar el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Tlalnepantla de Baz**:

1. Se solicitó el nombramiento del **Enlace Municipal de Planeación** por cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
2. Se realizó el **"Curso de Planeación Estratégica"** en enero de 2022, para capacitar a los **Titulares de las dependencias y entidades municipales, así como a los Enlaces Municipales de Planeación**, con respecto a las diversas actividades a realizar en materia de **Planeación Estratégica Municipal**.



3. Se instaló el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)** el 1º de febrero 2022; asimismo se llevó a cabo su primera sesión ordinaria, en términos de lo dispuesto por el **artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, así como por el **artículo 86 de su Reglamento**.
4. Se formuló y presentó en Cabildo el **"Programa para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024"**, en términos de las disposiciones contenidas en el **artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**.
5. Se realizó la revisión del contenido normativo y metodológico del **Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024**, emitido por la Secretaría de Finanzas.
6. Se capacitó a los **Enlaces Municipales de Planeación** mediante el **Taller de Prospectiva y Planeación Estratégica**, durante el mes de febrero.
7. En función de las restricciones sanitarias aplicables en ese momento, se elaboró y publicó la convocatoria en el portal institucional del Gobierno Municipal, para llevar a cabo los **Foros Temáticos virtuales del PDM**, con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**.
8. Se solicitó a cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, sus propuestas para la integración de los apartados de **Prospectiva, Estrategia y Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal**.
9. Se formuló del diagnóstico territorial: **Perfil Geográfico del Municipio** mediante el uso de mapas georreferenciados y con apoyo del **Plan de Desarrollo Urbano vigente**.
10. Se elaboró el **Diagnóstico** respectivo por cada pilar y eje transversal del **Plan de Desarrollo Municipal**, con base en la información estadística y geográfica disponible.
11. Se integró la información correspondiente a la **Prospectiva, Estrategia y Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal** por cada pilar y eje transversal, con la participación de las dependencias y entidades municipales.



12. Se formuló el apartado de **Presentación** y también el de **Planeación Estratégica**, conforme a lo dispuesto por el artículo 22 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (Misión, Visión, Objetivos y Prioridades del Desarrollo Municipal)**.
13. Se elaboró el apartado de **Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, en observancia y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 75 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**.
14. Se elaboró el **Directorio de integrantes del Ayuntamiento y Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal**.

Una vez integrado el **Plan de Desarrollo Municipal**, se realizó una presentación ejecutiva del mismo, en el marco de la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, celebrada en el mes de marzo del 2022, en la que se llevó a cabo la aprobación de dicho instrumento, por unanimidad de sus integrantes.

Asimismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 139 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**; 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la **Ley Orgánica Municipal del estado de México**; 20, 22, 25 y 39 de la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**; 18 fracción VII, 20 fracción I, inciso a), 21, 22 fracciones de la I a la VII, 24 fracciones I a la VIII, 25 y 31 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** y 148, 149 fracción II y 151 del **Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México**; el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, en el marco de la **Novena Sesión Ordinaria** de fecha 30 de marzo de 2022 aprobó por unanimidad el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, instrumento rector de la **Administración Pública Municipal** para los próximos tres años.

Finalmente, y atendiendo las disposiciones establecidas por los artículos 16 fracción VIII de la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** y 15 fracción IV, 18 fracción I, 63 fracción II y 64 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, se llevó a cabo la entrega del **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024** ante las instancias estatales competentes, dentro de los primeros quince días posteriores a su aprobación, con el objeto de proceder a su inscripción en el **Registro Estatal de Planes y Programas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México**.

Con base en lo anterior, se recibió la validación metodológica correspondiente, por parte del **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)**, a través del oficio con número de folio: **N° 207C02010000000-274/2022**, de fecha 2 de mayo del 2022. También el registro correspondiente por parte de la **Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional** de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México**, mediante oficio con número de folio: **N° 20704004L/0236/2022**, de fecha 10 de junio del 2022, con lo cual concluyó debidamente este proceso.

Introducción

El desarrollo municipal es un proceso permanente y progresivo de mejora en las condiciones estructurales de un Municipio, en los ámbitos social, económico, territorial, institucional, o en cualquier otro rubro que contribuya a elevar la calidad de vida de los habitantes, por lo que en el centro de este concepto, radica la necesidad de promover una visión global del desarrollo, enfocada hacia la generación de valor público desde la acción local.

Precisamente, el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024 de Tlalnepantla de Baz**, es un instrumento que contribuye a este enfoque, ya que **se trata del documento rector de todos los planes, programas, proyectos, obras y acciones, que tiene a su disposición la Administración Pública Municipal, para dirigir la gestión y función públicas de manera ordenada, estructurada y congruente.**

Para que su operación se lleve a cabo de manera funcional y en apego al marco jurídico aplicable, el **PDM** debe contener una serie de elementos metodológicos indispensables, lo cual permitirá consecuentemente realizar un ejercicio estratégico de **implementación, seguimiento y evaluación del mismo, con el objeto de garantizar así su debido cumplimiento.**

Asimismo, el **PDM 2022-2024** constituye un documento que orienta el rumbo del proyecto de gobierno, hacia los cauces institucionales necesarios para su cumplimiento; para lo cual, se enmarca dentro de los componentes estructurales del **Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Planeación Democrática**. En este sentido, el **PDM contempla una previsión específica de alineación sistemática tanto a la planeación nacional, como a la propia de nuestra entidad federativa, a efecto de asegurar su congruencia dentro de todo el proceso.**

Por otra parte, al ser un elemento que contempla la visión y participación social en el Municipio, respecto a los temas prioritarios de la agenda pública, **el PDM 2022-2024 permite que la ciudadanía participe y se apropie de las acciones, políticas y**

proyectos que la Administración Pública lleve a cabo dentro de su periodo de gestión constitucional en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), razón por la cual, dicho proceso deberá desarrollarse a través de la observancia de los principios de simplicidad, claridad, congruencia, proximidad, previsión, unidad, flexibilidad, cooperación, eficacia y eficiencia.

Para su integración, el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024 de Tlalnepantla de Baz** se diseñó a partir del **análisis de los 30 temas y 38 subtemas del desarrollo establecidos en la metodología respectiva**, que resultan por demás relevantes para la vida pública municipal, así como para el análisis de la problemática adyacente y los posibles cauces de solución respectiva. **Dichos temas se estructuraron en 4 Pilares y 3 Ejes Transversales para el Desarrollo**, los cuales tienen como propósito planear, dirigir y organizar la actividad institucional de la Administración Pública Municipal para los próximos tres años, conforme a lo siguiente:

- **Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.-** Este pilar concentra los temas y subtemas relacionados con el desarrollo social del Municipio, en el que se aborda el diagnóstico y los cauces institucionales para la atención de temas relacionados con la población y su comportamiento demográfico, acciones enfocadas en el desarrollo de la seguridad alimentaria de la población, temáticas centrales en materia de apoyo a las instancias federales y estatales en materia de salud, educación y vivienda; así como promoción de acciones enfocadas a la atención de las personas en situación de vulnerabilidad en Tlalnepantla de Baz.
- **Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.-** Este apartado integra los temas y subtemas relacionados con el desarrollo económico del Municipio, en el que se aborda el diagnóstico y los cauces institucionales para la atención de temas relacionados con la competitividad de la economía local a nivel estatal, regional y municipal, los esquemas de apoyo a la productividad municipal para la reactivación económica y el fortalecimiento del mercado interno; así como el desarrollo de políticas públicas orientadas a la generación de ventajas competitivas del Municipio y formulación de alianzas económicas estratégicas para el desarrollo.
- **Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.-** En el caso de este pilar, reúne los temas y subtemas relacionados con el desarrollo urbano y territorial del Municipio, en el que se aborda el diagnóstico y los cauces institucionales para la atención de temas relacionados con el desarrollo urbano y territorial del Municipio, en el que cobra especial atención la

generación de acciones sustantivas para el desarrollo ambientalmente sostenible de Tlalnepantla de Baz, el establecimiento de mecanismos para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios urbanos municipales, la atención y regulación de problemáticas relacionadas con la gestión responsable de administración y zonificación territorial; la generación, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbana y su equipamiento para el desarrollo, así como la atención a los fenómenos metropolitanos.

- **Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.** Por lo que se refiere a este apartado, aborda los temas y subtemas relacionados con la seguridad ciudadana, en el que se aborda el diagnóstico y los cauces institucionales para la atención de temas relacionados con las acciones integrales y transversales de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, los mecanismos de coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública; la consolidación de mecanismos promotores del estado de derecho y la cultura de la legalidad como el sistema homologado de justicia cívica; así como el establecimiento de las políticas públicas para la atención y protección de los derechos humanos.
- **Eje Transversal 1: Igualdad de Género.-** Este eje incluye los temas y subtemas relacionados con la igualdad de género como política pública transversal, en el que se aborda el diagnóstico y los cauces institucionales para la atención de temas relacionados con la prevención y erradicación de la violencia de género en el Municipio, la promoción de mecanismos institucionales para garantizar una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el ámbito social, económico, escolar y de acceso a servicios como la salud; así como del establecimiento para el goce de derechos de mujeres y hombres en igualdad de condiciones.
- **Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.-** En este apartado se consideran los temas y subtemas relacionados con el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Administración Pública Municipal, como política pública transversal, en el que se aborda el diagnóstico y los cauces institucionales para la atención de temas relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas, el establecimiento de mecanismos de control interno de la función y gestión públicas, el desarrollo de acciones orientadas al logro de finanzas pública sanas, los canales de coordinación intergubernamental en materia hacendaria; así como los esquemas de planeación, programación y



presupuestación de la acción pública municipal en el marco de la **Gestión para Resultados (GpR)**.

- **Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.-** En lo correspondiente a este eje, incorpora los temas y subtemas relacionados con el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Administración Pública Municipal, como política pública transversal, en el que se aborda el diagnóstico y los cauces institucionales para la atención de temas relacionados con la política pública municipal en materia de gobierno digital, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones, así como su impacto regulatorio y al desarrollo de acciones públicas orientadas a la digitalización de los procesos y procedimientos para el otorgamiento de bienes y servicios a la ciudadanía.

Con base en esta estructura, **se formuló un diagnóstico integral a través del análisis de los 30 temas y 38 subtemas del desarrollo**, como se mencionó anteriormente, que abarcan aspectos fundamentales del desarrollo municipal. **Este proceso permitió la generación de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, que constituyen los elementos indispensables del apartado estratégico del PDM y sus programas.**

Al respecto, una de las principales características de **los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del PDM 2022-2024**, es decir, **la estrategia municipal en su conjunto, es la alineación que guardan estos elementos con la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**, ya que los mismos se desarrollaron observando su contribución directa e indirecta sobre los mismos.

Un elemento importante a destacar dentro de la integración del **PDM** es la definición de los **Proyectos Aceleradores del Desarrollo**, los cuales, **constituyen las obras o acciones relevantes cuyos alcances prevén beneficios específicos para un amplio sector de la población municipal**, y por lo tanto, coadyuvan directamente al cumplimiento de la estrategia del PDM.

Estos proyectos fueron definidos en función de las prioridades del proyecto de Gobierno y forman parte de los apartados sujetos a evaluación del **PDM**. El propósito fundamental de estos componentes, es **dirigir la acción institucional de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal hacia el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Municipal**.

Actualización del Esquema FODA

El **Análisis FODA** es un ejercicio que consiste en describir en forma lógica y estructurada la situación de un tema determinado, mediante la enunciación de sus **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**. Dicho análisis puede verse apoyado de información tanto cuantitativa como cualitativa, para dar veracidad y objetividad a lo planteado.

En el contexto de formulación del **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, se trató de un ejercicio lógico y descriptivo, en el que participaron todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a través de un esquema estructurado. Para ello, la **Secretaría Técnica por conducto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)**, generó la "**Guía para la Integración de la Prospectiva y la Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**", con la finalidad de orientar a los Titulares y a los Enlaces Municipales de Planeación, en el llenado de los formatos del Análisis FODA, así como la integración de la Prospectiva y la Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo, se impartieron capacitaciones para la atención de dudas y la aplicación de ejercicios prácticos a través de talleres, con la interacción de los participantes.

Es importante mencionar que con respecto al **Análisis FODA de los 30 temas y 38 subtemas de desarrollo** contenidos en los pilares y ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal, al término del **tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024**, no se cuenta con cambio alguno en ninguno de ellos, es decir, permanece vigente, conforme al siguiente estado de actualización:

Actualización del Esquema F.O.D.A.						
Pilar / Eje Transversal	TEMA	SUBTEMA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
P1	Alimentación y nutrición para las familias	N/A	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P1	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P1	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P1	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P1	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P1	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P1	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P1	Educación Incluyente y de Calidad	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P1	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Migrantes y cooperación internacional	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P1	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P1	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Población indígena	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS



P1	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P2	Desarrollo Económico	Desarrollo Regional	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P2	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P2	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P2	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales.	Parques, jardines y su equipamiento.	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P2	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales.	Panteones.	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P2	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P3	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P3	Ciudades y comunidades sostenibles	Usos de Suelo	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P3	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P3	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P3	Energía asequible y no contaminante	Electrificación y alumbrado público	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P3	Energía asequible y no contaminante	Electrificación y alumbrado público	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P3	Acción por el clima	Calidad del aire	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P3	Manejo sustentable y distribución de agua	Sistemas de captación de agua pluvial	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P3	Manejo sustentable y distribución de agua	Tratamiento de aguas residuales	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P3	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P3	Riesgo y Protección Civil	N/A	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P4	Seguridad con visión ciudadana	N/A	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P4	Seguridad con visión ciudadana	N/A	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P4	Derechos Humanos	N/A	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
P4	Mediación y conciliación	N/A	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET1	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.	Empleo Igualitario para Mujeres.	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET1	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.	Empleo Igualitario para Mujeres.	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET2	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación.	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET2	Estructura del gobierno municipal	Manuales de Organización y Procedimientos.	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET2	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET2	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET2	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET2	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes.	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET2	Finanzas públicas sanas	Deuda Pública Municipal.	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET2	Finanzas públicas sanas	Estructura de ingresos y egresos.	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET2	Finanzas públicas sanas	Inversión.	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET2	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET2	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET2	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET2	Coordinación institucional.	Fortalecimiento municipal.	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS
ET3	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.	01080501 Gobierno Electrónico.	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS	SIN CAMBIOS

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Descripción del Avance de las Líneas de Acción del PDM

Para su implementación, el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, se estructuró atendiendo las disposiciones normativas y metodológicas contenidas en el **Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024**, generando la siguiente numeralia estratégica:

Tabla. Numeralia PDM 2022-2024

Pilares de Desarrollo:	4
Ejes Transversales:	3
Temas de Desarrollo:	29
Subtemas:	36
Objetivos:	58
Estrategias:	100
Líneas de Acción:	444
Programas presupuestarios:	47
Proyectos aceleradores:	7

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

A continuación, se presenta una base de datos con el contenido del apartado estratégico del **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Tlalnepantla de Baz**, la cual se integra conforme a la estructura contenida en dicho documento, partiendo de la identificación del **Pilar o Eje Transversal** del que se trate, así como de los **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción**, con el fin de hacer una vinculación con la **estructura funcional-programática municipal** definida con las dependencias y entidades municipales, para efectos de la ejecución del **PDM**, las cuales proporcionaron la información correspondiente a cada una de ellas.

En cuanto al avance financiero, se deberá observar la información contenida en el formato: **"PBRM-10a Avance Presupuestal de Egresos Detallado"**, el cual la Tesorería Municipal debe integrar y enviar al **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**, como parte de su información ordinaria con motivo del informe trimestral establecido en las disposiciones del artículo 2 fracción XI de la **Ley de Fiscalización Superior del Estado de México**.

Lo anterior, debido a que en dicho formato se puede conocer el avance presupuestal de los egresos de forma completa, permitiendo visualizar el avance del presupuesto anual (Incluyendo las ampliaciones, reducciones y modificaciones, además del monto del presupuesto pagado, devengado y el comprometido), así como el presupuesto del mes (Monto del presupuesto autorizado y el ejercido); y el



presupuesto acumulado (Monto del presupuesto autorizado, ejercido y por ejercer), todo ello a nivel de Programa presupuestario (Pp).

A continuación, se muestran los avances porcentuales por cada una de las **Líneas de Acción del PDM 2022-2024**, con base en la información proporcionada a la UIPPE por cada dependencia, entidad e instituto de la Administración Pública Municipal:

Avance Trimestral de la Ejecución de Líneas de Acción del PDM 2022-2024					
Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Tercer Trimestre - Ejercicio Fiscal 2024	Dependencia Responsable
				%Avance Físico de Líneas de Acción	
P1	1	1.1	1.1.1	100.00%	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica
P1	1	1.1	1.1.2	100.00%	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica
P1	1	1.1	1.1.3	70.00%	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica
P1	2	2.1	2.1.1	100.00%	02060501 Alimentación y nutrición familiar
P1	2	2.1	2.1.2	100.00%	02060501 Alimentación y nutrición familiar
P1	2	2.1	2.1.3	89.99%	02060501 Alimentación y nutrición familiar
P1	2	2.1	2.1.4	0.00%	02060501 Alimentación y nutrición familiar
P1	2	2.1	2.1.5	0.00%	02060501 Alimentación y nutrición familiar
P1	3	3.1	3.1.1	87.76%	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
P1	3	3.1	3.1.2	88.99%	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
P1	3	3.1	3.1.3	87.99%	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
P1	3	3.1	3.1.4	100.00%	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
P1	3	3.1	3.1.5	95.07%	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
P1	3	3.1	3.1.6	92.15%	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
P1	3	3.1	3.1.7	97.21%	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
P1	3	3.1	3.1.8	83.32%	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
P1	3	3.1	3.1.9	88.99%	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
P1	3	3.1	3.1.10	66.00%	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
P1	3	3.1	3.1.11	92.32%	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
P1	3	3.2	3.2.1	100.00%	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
P1	3	3.2	3.2.2	93.64%	02030101 Prevención Médica para la Comunidad
P1	4	4.1	4.1.1	91.66%	02050101 Educación básica
P1	4	4.1	4.1.2	91.66%	02050101 Educación básica
P1	4	4.2	4.2.1	92.00%	02050101 Educación básica



P1	4	4.2	4.2.2	92.38%	02050101 Educación básica
P1	4	4.2	4.2.3	83.32%	02050101 Educación básica
P1	4	4.2	4.2.4	83.32%	02050101 Educación básica
P1	4	4.3	4.3.1	100.00%	02050101 Educación básica
P1	4	4.3	4.3.2	100.00%	02050101 Educación básica
P1	4	4.3	4.3.3	91.65%	02050101 Educación básica
P1	5	5.1	5.1.1	91.65%	02050101 Educación básica
P1	5	5.1	5.1.2	91.65%	02050101 Educación básica
P1	5	5.1	5.1.3	91.65%	02050101 Educación básica
P1	5	5.1	5.1.4	92.00%	02050101 Educación básica
P1	6	6.1	6.1.1	91.65%	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior
P1	6	6.1	6.1.2	91.65%	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior
P1	6	6.1	6.1.3	91.65%	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior
P1	6	6.1	6.1.4	92.00%	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior
P1	7	7.1	7.1.1	91.65%	02050501 Educación para Adultos
P1	7	7.1	7.1.2	91.65%	02050501 Educación para Adultos
P1	8	8.1	8.1.1	100.00%	02020501 Vivienda
P1	8	8.1	8.1.2	10.00%	02020501 Vivienda
P1	9	9.1	9.1.1	91.65%	02020201 Desarrollo comunitario
P1	9	9.2	9.1.2	91.65%	02020201 Desarrollo comunitario
P1	9	9.2	9.1.3	91.65%	02020201 Desarrollo comunitario
P1	9	9.2	9.2.1	91.65%	02020201 Desarrollo comunitario
P1	9	9.2	9.2.2	91.65%	02020201 Desarrollo comunitario
P1	9	9.2	9.2.3	66.66%	02020201 Desarrollo comunitario
P1	9	9.2	9.2.4	66.66%	02020201 Desarrollo comunitario
P1	9	9.3	9.3.1	91.65%	02020201 Desarrollo comunitario
P1	9	9.3	9.3.2	91.65%	02020201 Desarrollo comunitario
P1	10	10.1	10.1.1	92.00%	02060806 Oportunidades para los Jóvenes
P1	10	10.1	10.1.2	92.00%	02060806 Oportunidades para los Jóvenes
P1	10	10.1	10.1.3	92.00%	02060806 Oportunidades para los Jóvenes
P1	10	10.1	10.1.4	92.00%	02060806 Oportunidades para los Jóvenes
P1	11	11.1	11.1.1	94.51%	02060803 Apoyo a Adultos Mayores
P1	11	11.1	11.1.2	91.65%	02060803 Apoyo a Adultos Mayores
P1	11	11.1	11.1.3	91.33%	02060803 Apoyo a Adultos Mayores
P1	12	12.1	12.1.1	0.00%	02060701 Pueblos indígenas
P1	12	12.1	12.1.2	95.12%	02060701 Pueblos indígenas



P1	12	12.1	12.1.3	92.23%	02060701 Pueblos indígenas
P1	12	12.1	12.1.4	0.00%	02060701 Pueblos indígenas
P1	12	12.1	12.1.5	0.00%	02060701 Pueblos indígenas
P1	12	12.1	12.1.6	0.00%	02060701 Pueblos indígenas
P1	13	13.1	13.1.1	0.00%	02060802 Atención a Personas con Discapacidad
P1	13	13.1	13.1.2	0.00%	02060802 Atención a Personas con Discapacidad
P1	14	14.1	14.1.1	67.65%	01040101 Relaciones exteriores
P1	14	14.1	14.1.2	95.20%	01040101 Relaciones exteriores
P1	14	14.2	14.2.1	67.32%	01040101 Relaciones exteriores
P1	14	14.2	14.2.2	50.99%	01040101 Relaciones exteriores
P1	14	14.2	14.2.3	67.32%	01040101 Relaciones exteriores
P1	14	14.3	14.3.1	100.00%	01040101 Relaciones exteriores
P1	15	15.1	15.1.1	100.00%	02040101 Cultura física y deporte
P1	15	15.1	15.1.2	92.00%	02040101 Cultura física y deporte
P1	15	15.1	15.1.3	92.00%	02040101 Cultura física y deporte
P2	16	16.1	16.1.1	21.66%	03010201 Empleo
P2	16	16.1	16.1.2	88.23%	03010201 Empleo
P2	16	16.1	16.1.3	91.66%	03010201 Empleo
P2	16	16.1	16.1.4	100.00%	03010201 Empleo
P2	17	17.1	17.1.1	100.00%	03070101 Fomento Turístico
P2	17	17.1	17.1.2	77.77%	03070101 Fomento Turístico
P2	17	17.1	17.1.3	33.33%	03070101 Fomento Turístico
P2	17	17.1	17.1.4	69.44%	03070101 Fomento Turístico
P2	17	17.2	17.2.1	100.00%	03070101 Fomento Turístico
P2	17	17.2	17.2.2	100.00%	03070101 Fomento Turístico
P2	17	17.3	17.3.1	91.55%	03070101 Fomento Turístico
P2	17	17.3	17.3.2	33.33%	03070101 Fomento Turístico
P2	17	17.3	17.3.3	28.75%	03070101 Fomento Turístico
P2	17	17.3	17.3.4	99.99%	03070101 Fomento Turístico
P2	18	18.1	18.1.1	100.00%	03010201 Empleo
P2	18	18.1	18.1.2	66.66%	03010201 Empleo
P2	18	18.1	18.1.3	91.29%	03010201 Empleo
P2	18	18.1	18.1.4	100.00%	03010201 Empleo
P2	18	18.1	18.1.5	0.00%	03010201 Empleo
P2	18	18.1	18.1.6	0.00%	03010201 Empleo
P2	18	18.2	18.2.1	100.00%	03010201 Empleo
P2	18	18.2	18.2.2	76.66%	03010201 Empleo



P2	18	18.2	18.2.3	100.00%	03010201 Empleo
P2	19	19.1	19.1.1	100.00%	02020601 Modernización de los Servicios Comunes
P2	19	19.1	19.1.2	92.00%	02020601 Modernización de los Servicios Comunes
P2	19	19.2	19.2.1	92.00%	02020601 Modernización de los Servicios Comunes
P2	19	19.2	19.2.2	92.00%	02020601 Modernización de los Servicios Comunes
P2	19	19.2	19.2.3	92.00%	02020601 Modernización de los Servicios Comunes
P2	19	19.2	19.2.4	92.00%	02020601 Modernización de los Servicios Comunes
P2	20	20.1	20.1.1	100.00%	02020601 Modernización de los Servicios Comunes
P2	20	20.1	20.1.2	100.00%	02020601 Modernización de los Servicios Comunes
P2	20	20.2	20.2.1	100.00%	02020601 Modernización de los Servicios Comunes
P2	20	20.2	20.2.2	100.00%	02020601 Modernización de los Servicios Comunes
P2	20	20.3	20.3.1	50.00%	02020601 Modernización de los Servicios Comunes
P2	20	20.3	20.3.2	100.00%	02020601 Modernización de los Servicios Comunes
P2	21	21.1	21.1.1	100.00%	03040201 Modernización Industrial
P2	21	21.1	21.1.2	100.00%	03040201 Modernización Industrial
P2	21	21.1	21.1.3	100.00%	03040201 Modernización Industrial
P2	21	21.1	21.1.4	31.60%	03040201 Modernización Industrial
P2	21	21.1	21.1.5	100.00%	03040201 Modernización Industrial
P2	21	21.1	21.1.6	100.00%	03040201 Modernización Industrial
P2	21	21.2	21.2.1	78.94%	03040201 Modernización Industrial
P2	21	21.2	21.2.2	100.00%	03040201 Modernización Industrial
P2	21	21.3	21.3.1	100.00%	03040201 Modernización Industrial
P2	21	21.3	21.3.2	26.66%	03040201 Modernización Industrial
P2	21	21.3	21.3.3	100.00%	03040201 Modernización Industrial
P3	22	22.1	22.1.1	91.73%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	22	22.1	22.1.2	100.00%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	22	22.1	22.1.3	100.00%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	22	22.2	22.1.4	68.32%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	22	22.2	22.1.5	100.00%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.1	23.1.1	95.26%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.1	23.1.2	100.00%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.1	23.1.3	100.00%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.1	23.1.4	87.20%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.1	23.2.1	33.33%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.2	23.2.2	89.99%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.2	23.2.3	89.99%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.2	23.2.4	86.66%	02020101 Desarrollo Urbano



P3	23	23.2	23.2.5	91.66%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.2	23.2.6	33.33%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.2	23.2.7	91.66%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.2	23.2.8	0.00%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.2	23.2.9	86.31%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.2	23.2.10	91.65%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	23	23.2	23.2.11	91.00%	02020101 Desarrollo Urbano
P3	24	24.1	24.1.1	62.89%	01030801 Política Territorial
P3	24	24.2	24.2.1	54.28%	01030801 Política Territorial
P3	24	24.2	24.2.2	100.00%	01030801 Política Territorial
P3	24	24.2	24.2.3	100.00%	01030801 Política Territorial
P3	24	24.2	24.2.4	100.00%	01030801 Política Territorial
P3	24	24.2	24.2.5	89.33%	01030801 Política Territorial
P3	25	25.1	25.1.1	100.00%	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
P3	25	25.1	25.1.2	100.00%	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
P3	25	25.1	25.1.3	88.89%	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
P3	25	25.1	25.1.4	55.57%	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
P3	25	25.1	25.1.5	92.53%	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
P3	25	25.1	25.1.6	80.55%	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
P3	25	25.1	25.1.7	92.00%	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
P3	25	25.1	25.1.8	100.00%	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
P3	25	25.1	25.1.9	88.99%	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
P3	25	25.1	25.1.10	96.97%	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
P3	25	25.1	25.1.11	50.00%	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
P3	25	25.1	25.1.12	91.02%	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
P3	25	25.1	25.1.13	81.47%	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
P3	26	26.1	26.1.1	74.99%	01030301 Conservación del Patrimonio Público
P3	26	26.1	26.1.2	96.61%	01030301 Conservación del Patrimonio Público
P3	26	26.1	26.1.3	97.33%	01030301 Conservación del Patrimonio Público
P3	26	26.1	26.1.4	100.00%	01030301 Conservación del Patrimonio Público
P3	26	26.1	26.1.5	33.33%	01030301 Conservación del Patrimonio Público
P3	27	27.1	27.1.1	89.33%	02040201 Cultura y arte
P3	27	27.1	27.1.2	95.67%	02040201 Cultura y arte
P3	27	27.1	27.1.3	95.67%	02040201 Cultura y arte
P3	27	27.1	27.1.4	95.67%	02040201 Cultura y arte



P3	27	27.1	27.1.5	99.66%	02040201 Cultura y arte
P3	27	27.1	27.1.6	100.00%	02040201 Cultura y arte
P3	27	27.1	27.1.7	100.00%	02040201 Cultura y arte
P3	27	27.1	27.1.8	100.00%	02040201 Cultura y arte
P3	28	28.1	28.1.1	92.00%	02020401 Alumbrado Público
P3	28	28.1	28.1.2	92.00%	02020401 Alumbrado Público
P3	28	28.1	28.1.3	92.00%	02020401 Alumbrado Público
P3	28	28.1	28.1.4	92.00%	02020401 Alumbrado Público
P3	28	28.1	28.1.5	92.00%	02020401 Alumbrado Público
P3	29	29.1	29.1.1	100.00%	02010401 Protección al Ambiente
P3	29	29.1	29.1.2	100.00%	02010401 Protección al Ambiente
P3	29	29.1	29.1.3	91.98%	02010401 Protección al Ambiente
P3	29	29.1	29.1.4	100.00%	02010401 Protección al Ambiente
P3	29	29.1	29.1.5	93.66%	02010401 Protección al Ambiente
P3	29	29.1	29.1.6	93.66%	02010401 Protección al Ambiente
P3	29	29.1	29.1.7	93.66%	02010401 Protección al Ambiente
P3	29	29.1	29.1.8	93.66%	02010401 Protección al Ambiente
P3	29	29.1	29.1.9	100.00%	02010401 Protección al Ambiente
P3	29	29.1	29.1.10	93.45%	02010401 Protección al Ambiente
P3	29	29.1	29.1.11	93.45%	02010401 Protección al Ambiente
P3	30	30.1	30.1.1	100.00%	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
P3	30	30.1	30.1.2	92.00%	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
P3	30	30.1	30.1.3	92.00%	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
P3	30	30.1	30.1.4	100.00%	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
P3	30	30.1	30.1.5	92.00%	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
P3	30	30.1	30.1.6	92.00%	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
P3	30	30.1	30.1.7	92.00%	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
P3	30	30.1	30.1.8	92.00%	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
P3	30	30.1	30.1.9	93.66%	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
P3	30	30.1	30.1.10	92.00%	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos
P3	31	31.1	31.1.1	93.66%	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
P3	31	31.1	31.1.2	93.66%	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
P3	31	31.1	31.1.3	93.66%	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
P3	31	31.1	31.1.4	93.66%	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
P3	31	31.1	31.1.5	93.66%	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
P3	31	31.1	31.1.6	91.41%	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad



P3	32	32.1	32.1.1	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	32	32.1	32.1.2	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	32	32.1	32.1.3	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	32	32.1	32.1.4	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	32	32.1	32.1.5	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	32	32.1	32.1.6	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	32	32.1	32.1.7	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	32	32.1	32.1.8	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	32	32.1	32.1.9	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	32	32.1	32.1.10	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	32	32.2	32.2.1	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	32	32.2	32.2.2	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	32	32.2	32.2.3	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	32	32.2	32.2.4	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	33	33.1	33.1.1	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	33	33.1	33.1.2	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	33	33.1	33.1.3	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	33	33.1	33.1.4	100.00%	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	34	34.1	34.1.1	100.00%	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
P3	34	34.1	34.1.2	100.00%	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
P3	34	34.2	34.2.1	100.00%	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
P3	34	34.2	34.2.2	100.00%	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
P3	34	34.2	34.2.3	100.00%	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
P3	35	35.1	35.1.1	100.00%	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
P3	35	35.1	35.1.2	100.00%	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
P3	35	35.1	35.1.3	100.00%	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
P3	35	35.1	35.1.4	100.00%	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
P3	35	35.1	35.1.5	100.00%	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
P3	35	35.1	35.1.6	100.00%	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
P3	35	35.1	35.1.7	100.00%	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
P3	36	36.1	36.1.1	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.2	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.3	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.4	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.5	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.6	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.7	100.00%	01070201 Protección Civil



P3	36	36.1	36.1.8	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.9	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.10	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.11	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.12	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.13	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.14	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.15	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.16	100.00%	01070201 Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.17	100.00%	01070201 Protección Civil
P4	37	37.1	37.1.1	92.22%	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
P4	37	37.1	37.1.2	92.32%	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
P4	37	37.1	37.1.3	91.25%	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
P4	37	37.1	37.1.4	92.33%	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
P4	37	37.1	37.1.5	91.99%	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
P4	37	37.1	37.1.6	91.99%	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
P4	37	37.1	37.1.7	92.66%	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
P4	38	38.1	38.1.1	91.99%	01070101 Seguridad pública
P4	38	38.1	38.1.2	92.55%	01070101 Seguridad pública
P4	38	38.1	38.1.3	91.99%	01070101 Seguridad pública
P4	38	38.1	38.1.4	92.33%	01070101 Seguridad pública
P4	38	38.1	38.1.5	93.66%	01070101 Seguridad pública
P4	38	38.2	38.2.1	91.25%	01070101 Seguridad pública
P4	38	38.2	38.2.2	91.99%	01070101 Seguridad pública
P4	38	38.2	38.2.3	92.33%	01070101 Seguridad pública
P4	38	38.2	38.2.4	93.66%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.1	39.1.1	91.75%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.1	39.1.2	92.33%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.1	39.1.3	92.57%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.1	39.1.4	100.00%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.1	39.1.5	100.00%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.1	39.1.6	98.33%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.1	39.1.7	91.99%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.1	39.1.8	91.99%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.2	39.2.1	92.32%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.2	39.2.2	85.99%	01070101 Seguridad pública



P4	39	39.2	39.2.3	91.99%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.2	39.2.4	84.99%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.2	39.2.5	91.65%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.3	39.3.1	91.54%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.3	39.3.2	93.76%	01070101 Seguridad pública
P4	39	39.3	39.3.3	100.00%	01070101 Seguridad pública
P4	40	40.1	40.1.1	92.99%	01070101 Seguridad pública
P4	40	40.1	40.1.2	93.01%	01070101 Seguridad pública
P4	40	40.1	40.1.3	98.32%	01070101 Seguridad pública
P4	40	40.1	40.1.4	91.99%	01070101 Seguridad pública
P4	40	40.1	40.1.5	100.00%	01070101 Seguridad pública
P4	41	41.1	41.1.1	95.13%	01020401 Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.1.2	95.13%	01020401 Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.2.1	95.13%	01020401 Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.2.2	88.57%	01020401 Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.2.3	89.54%	01020401 Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.3.1	95.13%	01020401 Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.3.2	95.79%	01020401 Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.3.3	95.13%	01020401 Derechos Humanos
P4	42	42.1	42.1.1	76.04%	01030903 Mediación y conciliación municipal
P4	42	42.1	42.1.2	48.63%	01030903 Mediación y conciliación municipal
P4	42	42.1	42.1.3	100.00%	01030903 Mediación y conciliación municipal
P4	42	42.1	42.1.4	94.01%	01030903 Mediación y conciliación municipal
P4	42	42.1	42.1.5	100.00%	01030903 Mediación y conciliación municipal
P4	42	42.1	42.1.6	88.39%	01030903 Mediación y conciliación municipal
P4	42	42.2	42.2.1	84.86%	01030903 Mediación y conciliación municipal
P4	42	42.2	42.2.2	89.35%	01030903 Mediación y conciliación municipal
P4	42	42.2	42.2.3	88.39%	01030903 Mediación y conciliación municipal
P4	42	42.2	42.2.4	90.78%	01030903 Mediación y conciliación municipal
P4	42	42.2	42.3.1	67.33%	01030903 Mediación y conciliación municipal
P4	42	42.2	42.3.2	59.73%	01030903 Mediación y conciliación municipal
ET1	43	43.1	43.1.1	100.00%	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género
ET1	43	43.1	43.1.2	91.47%	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género
ET1	43	43.1	43.1.3	100.00%	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género
ET1	43	43.1	43.1.4	100.00%	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género
ET1	43	43.1	43.1.5	82.67%	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género
ET1	43	43.1	43.1.6	82.67%	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género



ET1	43	43.1	43.1.7	100.00%	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género
ET1	44	44.1	44.1.1	94.67%	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
ET1	44	44.1	44.1.2	93.78%	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
ET1	44	44.1	44.1.3	100.00%	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
ET1	44	44.1	44.1.4	100.00%	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
ET1	44	44.1	44.1.5	33.33%	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
ET1	44	44.1	44.1.6	92.21%	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
ET1	44	44.1	44.1.7	100.00%	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
ET1	44	44.1	44.1.8	100.00%	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
ET1	44	44.1	44.1.9	91.65%	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
ET1	44	44.1	44.1.10	92.06%	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
ET2	45	45.1	45.1.1	99.43%	01030902 Reglamentación municipal
ET2	45	45.1	45.1.2	100.00%	01030902 Reglamentación municipal
ET2	45	45.1	45.1.3	100.00%	01030902 Reglamentación municipal
ET2	45	45.1	45.2.1	100.00%	01030902 Reglamentación municipal
ET2	45	45.1	45.2.2	100.00%	01030902 Reglamentación municipal
ET2	46	46.1	46.1.1	100.00%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	46	46.1	46.1.2	100.00%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	46	46.1	46.1.3	100.00%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	47	47.1	47.1.1	92.00%	01080401 Transparencia
ET2	47	47.1	47.1.2	92.00%	01080401 Transparencia
ET2	47	47.2	47.2.1	92.00%	01080401 Transparencia
ET2	47	47.2	47.2.2	92.00%	01080401 Transparencia
ET2	47	47.3	47.3.1	92.00%	01080401 Transparencia
ET2	47	47.3	47.3.2	92.00%	01080401 Transparencia
ET2	47	47.3	47.3.3	92.00%	01080401 Transparencia
ET2	47	47.4	47.4.1	92.00%	01080401 Transparencia
ET2	47	47.4	47.4.2	92.00%	01080401 Transparencia
ET2	47	47.4	47.4.3	0.00%	01080401 Transparencia
ET2	47	47.4	47.4.4	100.00%	01080401 Transparencia
ET2	48	48.1	48.1.1	100.00%	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
ET2	48	48.1	48.1.2	85.65%	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
ET2	48	48.1	48.1.3	92.32%	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
ET2	48	48.1	48.1.4	92.61%	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
ET2	48	48.1	48.1.5	95.34%	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno



ET2	48	48.2	48.2.1	0.00%	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
ET2	48	48.2	48.2.2	88.87%	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
ET2	48	48.2	48.2.3	88.54%	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
ET2	48	48.2	48.2.4	90.99%	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
ET2	48	48.2	48.2.5	76.10%	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
ET2	48	48.2	48.2.6	89.99%	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
ET2	49	49.1	49.1.1	92.32%	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
ET2	49	49.1	49.1.2	100.00%	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
ET2	49	49.1	49.1.3	91.65%	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
ET2	49	49.2	49.2.1	91.65%	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
ET2	49	49.2	49.2.2	91.65%	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
ET2	49	49.3	49.3.1	100.00%	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
ET2	49	49.3	49.3.2	100.00%	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
ET2	49	49.3	49.3.3	100.00%	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
ET2	49	49.3	49.3.4	100.00%	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
ET2	50	50.1	50.1.1	91.82%	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
ET2	50	50.1	50.1.2	90.24%	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
ET2	50	50.1	50.1.3	100.00%	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
ET2	50	50.1	50.1.4	90.24%	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
ET2	50	50.2	50.2.1	100.00%	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
ET2	50	50.2	50.2.2	88.97%	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
ET2	50	50.3	50.3.1	88.97%	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
ET2	50	50.3	50.3.2	90.24%	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
ET2	50	50.4	50.4.1	95.91%	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
ET2	50	50.4	50.4.2	85.95%	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
ET2	51	51.1	51.1.1	92.00%	04010101 Deuda Pública
ET2	51	51.1	51.1.2	92.00%	04010101 Deuda Pública
ET2	51	51.1	51.1.3	92.00%	04010101 Deuda Pública
ET2	51	51.1	51.1.4	92.00%	04010101 Deuda Pública
ET2	52	52.1	52.1.1	92.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	52	52.1	52.1.2	92.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	52	52.2	52.2.1	92.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	52	52.2	52.2.2	92.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	53	53.1	53.1.1	92.00%	01050203 Gasto Social e Inversión Pública
ET2	53	53.1	53.1.2	92.00%	01050203 Gasto Social e Inversión Pública



ET2	53	53.1	53.1.3	92.00%	01050203 Gasto Social e Inversión Pública
ET2	53	53.1	53.1.4	92.00%	01050203 Gasto Social e Inversión Pública
ET2	53	53.1	53.1.5	92.00%	01050203 Gasto Social e Inversión Pública
ET2	54	54.1	54.1.1	100.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.1	54.1.2	100.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.1	54.1.3	100.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.1	54.1.4	100.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.2	54.2.1	100.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.2	54.2.2	92.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.2	54.2.3	92.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.2	54.2.4	100.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.2	54.2.5	100.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.2	54.2.6	92.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.2	54.2.7	92.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.2	54.2.8	100.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.3	54.3.1	100.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.3	54.3.2	92.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.3	54.3.3	92.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.4	54.4.1	100.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	54	54.4	54.4.2	100.00%	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
ET2	55	55.1	55.1.1	100.00%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	55	55.1	55.1.2	92.67%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	55	55.1	55.1.3	100.00%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	55	55.1	55.1.4	100.00%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	55	55.2	55.2.1	100.00%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	55	55.2	55.2.2	100.00%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	55	55.2	55.2.3	100.00%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	56	56.1	56.1.1	100.00%	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica
ET2	56	56.1	56.1.2	92.00%	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica
ET2	56	56.1	56.1.3	92.00%	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica
ET2	56	56.1	56.1.4	92.00%	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica
ET2	56	56.1	56.1.5	92.00%	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica
ET2	56	56.1	56.1.6	92.00%	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica
ET2	56	56.1	56.1.7	92.00%	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica



ET2	56	56.1	56.1.8	92.00%	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica
ET2	56	56.1	56.1.9	92.00%	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica
ET2	56	56.1	56.1.10	92.00%	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica
ET2	57	57.1	57.1.1	100.00%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	57	57.1	57.1.2	100.00%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	57	57.2	57.2.1	100.00%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	57	57.2	57.2.2	97.54%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	57	57.3	57.3.1	91.66%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	57	57.3	57.3.2	100.00%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	57	57.3	57.3.3	91.66%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET2	57	57.3	57.3.4	91.66%	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados
ET3	58	58.1	58.1.1	89.66%	01080501 Gobierno Electrónico
ET3	58	58.1	58.1.2	91.66%	01080501 Gobierno Electrónico
ET3	58	58.1	58.1.3	91.66%	01080501 Gobierno Electrónico
ET3	58	58.1	58.1.4	83.88%	01080501 Gobierno Electrónico
ET3	58	58.1	58.1.5	90.55%	01080501 Gobierno Electrónico
ET3	58	58.1	58.1.6	80.66%	01080501 Gobierno Electrónico
ET3	58	58.1	58.1.7	78.33%	01080501 Gobierno Electrónico
ET3	58	58.1	58.1.8	0.00%	01080501 Gobierno Electrónico
ET3	58	58.2	58.2.1	90.00%	01080501 Gobierno Electrónico
ET3	58	58.2	58.2.2	94.67%	01080501 Gobierno Electrónico
ET3	58	58.2	58.2.3	96.42%	01080501 Gobierno Electrónico
ET3	58	58.3	58.3.1	94.67%	01080501 Gobierno Electrónico
ET3	58	58.3	58.3.2	94.67%	01080501 Gobierno Electrónico
ET3	58	58.3	58.3.3	94.67%	01080501 Gobierno Electrónico
TOTAL	58	100	444	88.63%	47 Programas presupuestarios

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de ejecución de líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, que las dependencias y entidades municipales remiten trimestralmente a la UIPPE.

Criterios de Evaluación:

De acuerdo con el apartado: **"Criterios para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y sus programas"**, en Tlalnepantla de Baz se ha instrumentado el **Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)**, con base en lo establecido en el objetivo: 52, estrategia: 52.2 y líneas de acción: 52.2.1 y 52.2.4.

El **SEDEM** tiene por objeto coordinar los procesos de **seguimiento y evaluación de la planeación-programación-presupuestación municipal**, que tienen lugar tanto en el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM)**, como en el **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)**, para vincular ambos elementos con un enfoque integral, el cual es operado por la **Secretaría Técnica**, a través de la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)**.

Los **Parámetros de Monitoreo y Evaluación del Desempeño del SEDEM**, se basan en lo establecido por el **Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022**.

Dichos parámetros clasificatorios del desempeño, utilizan un esquema de **semaforización de acciones**, a las cuales se les asigna un valor porcentual de cumplimiento, permitiendo así su categorización y valoración objetiva. Para ello, se asigna un color específico a cada parámetro de cumplimiento, lo cual facilita clasificar las metas e indicadores, con base en los siguientes intervalos:

Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño			
Color	Escala Anual	Escala Trianual	Valoración
Rojo	0% - 49.99%	0% - 16%	Desempeño Crítico
Naranja	50% - 69.99%	17% - 22%	Desempeño Deficiente
Amarillo	70% - 89.9%	23% - 29%	Desempeño Regular
Verde	90% - 110.99%	30% - 33%	Desempeño Adecuado
Morado**	N/A	N/A	Desempeño Sobrepasado

****Nota:** El color morado no aplica a este tipo de evaluación ya que los rangos de cumplimiento establecidos para atender las líneas de acción abarcan entre el 0% y 100%, por lo que no existe la posibilidad de sobrepasar esos valores.

A continuación, se presenta la evaluación referente a cada uno de los Pilares y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024:

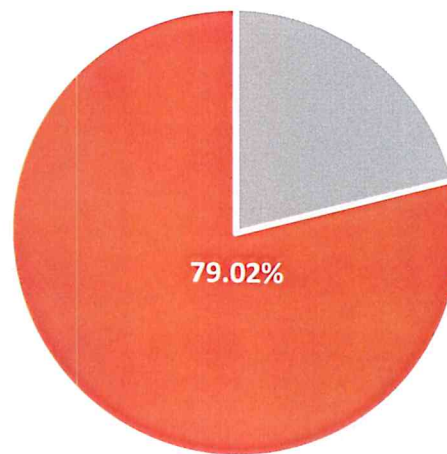
FICHA TÉCNICA DEL PILAR 1

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	15	65.92%	5.96%	7.14%	/	79.02%
Estrategias:	22					
Líneas de Acción:	75					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 1 Social.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Pilar 1



■ Pendientes ■ Cumplidas

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 1 Social.

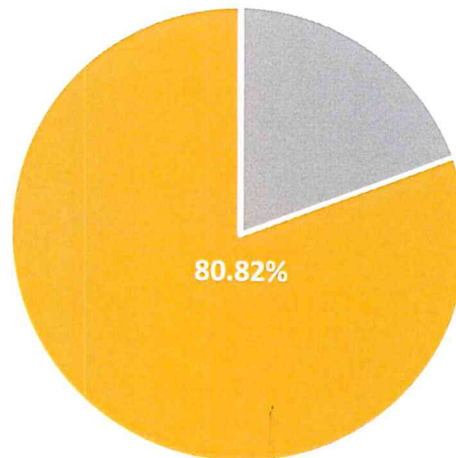
Dependencias y Entidades Responsables de la Ejecución de Líneas de Acción del Pilar 1

Dirección de Desarrollo Social
Sistema Municipal DIF
Instituto Municipal de Educación
Dirección de Obras Públicas
Instituto Municipal de la Juventud
Secretaría Particular de la Presidencia
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Dirección de Promoción Económica
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
Secretaría Técnica

FICHA TÉCNICA DEL PILAR 2						
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador						
Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	6	68.16%	3.87%	8.79%	/	80.82%
Estrategias:	14					
Líneas de Acción:	46					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 2 Económico.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Pilar 2



■ Pendientes ■ Cumplidas

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 2 Económico.

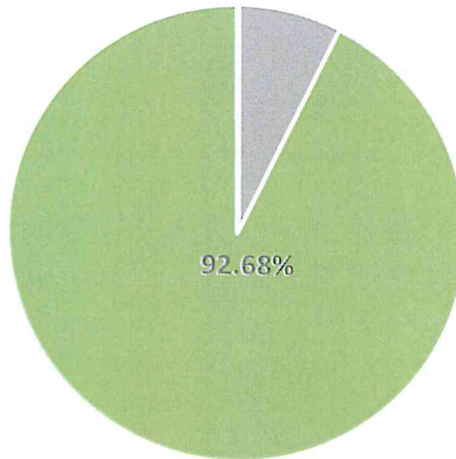
Dependencias y Entidades Responsables de la Ejecución de Líneas de Acción del Pilar 2
Dirección de Promoción Económica
Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Obras Públicas



FICHA TÉCNICA DEL PILAR 3						
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente						
Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	15	72.93%	8.27%	11.48%	/	92.68%
Estrategias:	20					
Líneas de Acción:	131					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 3 Territorial.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Pilar 3



■ Pendientes ■ Cumplidas

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 3 Territorial.

Dependencias y Entidades Responsables de la Ejecución de Líneas de Acción del Pilar 3
Dirección de Desarrollo Urbano
Dirección de Protección Civil
Dirección de Obras Públicas
Dirección de Movilidad
Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Sustentabilidad Ambiental

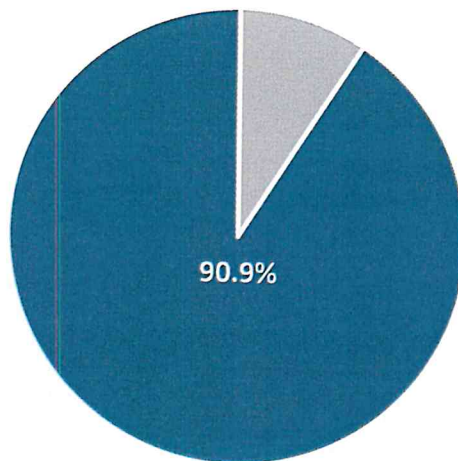


OPDM

FICHA TÉCNICA DEL PILAR 4						
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia						
Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	6	74.91%	7.42%	8.57%	/	90.90%
Estrategias:	10					
Líneas de Acción:	57					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 4 Seguridad.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Pilar 4



■ Pendientes ■ Cumplidas

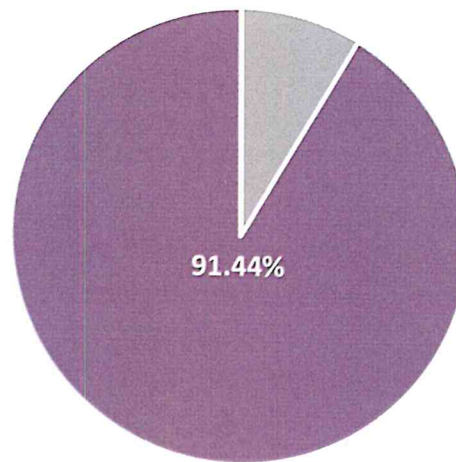
Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Pilar 4 Seguridad.

Dependencias y Entidades Responsables de la Ejecución de Líneas de Acción del Pilar 4
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Secretaría del Ayuntamiento

FICHA TÉCNICA DEL EJE TRANSVERSAL 1						
Eje Transversal 1: Igualdad de Género						
Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	2	75.93%	3.79%	11.72%	/	91.44%
Estrategias:	2					
Líneas de Acción:	17					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Eje Transversal 1.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Eje Transversal 1



■ Pendientes ■ Cumplidas

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Eje Transversal 1.

Dependencias y Entidades Responsables de la Ejecución de Líneas de Acción del Eje Transversal 1
Dirección de la Mujer
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal



Sistema Municipal DIF

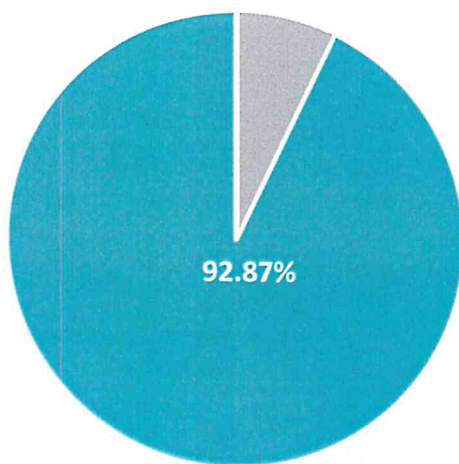
FICHA TÉCNICA DEL EJE TRANSVERSAL 2

Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	13	78.07%	8.81%	5.99%	/	92.87%
Estrategias:	29					
Líneas de Acción:	104					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Eje Transversal 2.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Eje Transversal 2



■ Pendientes ■ Cumplidas

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Eje Transversal 1.

Dependencias y Entidades Responsables de la Ejecución de Líneas de Acción del Eje transversal 2
Secretaría del Ayuntamiento
Contraloría Interna Municipal
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
Secretaría Particular de la Presidencia
Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital
Tesorería Municipal

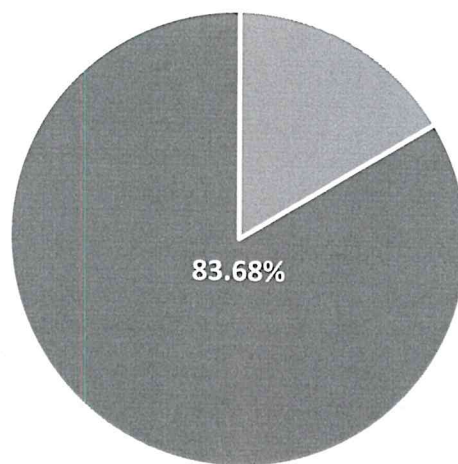


Secretaría Técnica
Dirección de Administración
Coordinación General de Mejora Regulatoria

FICHA TÉCNICA DEL EJE TRANSVERSAL 3						
Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno						
Numeralia	Total	Porcentaje de Avance Trimestral				Avance 2024
		1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	TOTAL
Objetivos:	1	64.48%	9.85%	9.35%	/	83.68%
Estrategias:	3					
Líneas de Acción:	14					

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Eje Transversal 3.

Gráfica. Cumplimiento de Líneas de Acción del Eje Transversal 3

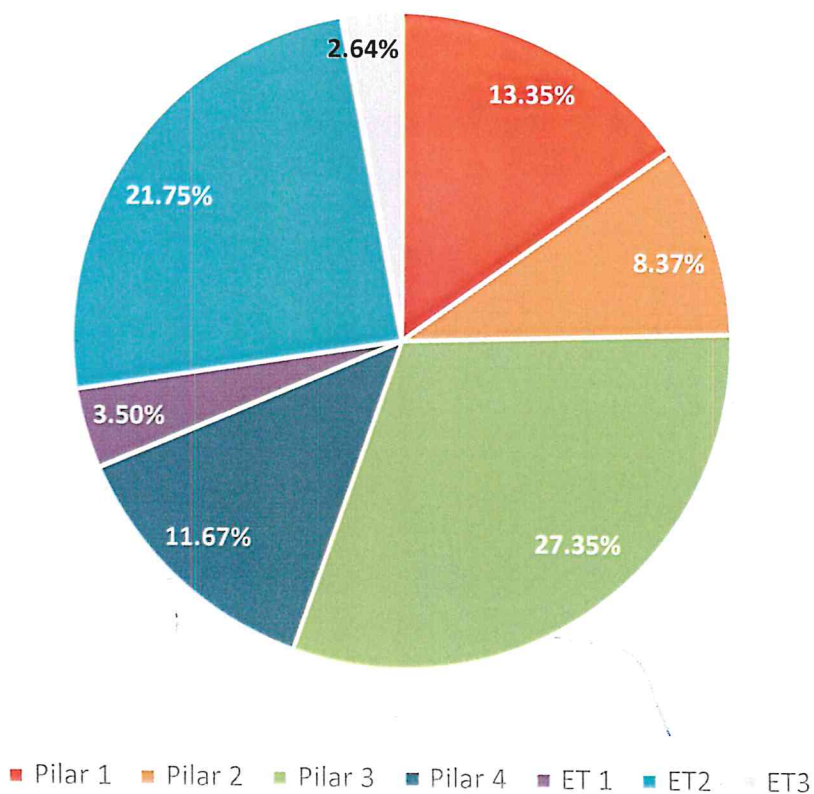


■ Pendientes ■ Cumplidas

Fuente: Elaboración de la UIPPE con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades municipales responsables del Eje Transversal 3.

Dependencias y Entidades Responsables de la Ejecución de Líneas de Acción del Eje Transversal 3
Dirección de Administración

Gráfica. Avance General en la Ejecución de Líneas de Acción del PDM



TABLERO DE AVANCE PORCENTUAL POR PILAR Y EJE (%) 1 TRIM 2024		
PILAR/EJE	AVANCE ACUMULADO POR PILAR/EJE	AVANCE GENERAL RESPECTO AL PDM
AVANCE PORCENTUAL PILAR 1	79.02%	13.35%
AVANCE PORCENTUAL PILAR 2	80.82%	8.37%
AVANCE PORCENTUAL PILAR 3	92.68%	27.35%
AVANCE PORCENTUAL PILAR 4	90.90%	11.67%
AVANCE PORCENTUAL EJE TRANSVERSAL 1	91.44%	3.50%
AVANCE PORCENTUAL EJE TRANSVERSAL 2	92.87%	21.75%
AVANCE PORCENTUAL EJE TRANSVERSAL 3	83.68%	2.64%
TOTAL		88.63%



Directorio

Integrantes del H Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz 2022-2024:

Mtro. Marco Antonio Rodríguez Hurtado
Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz

C. Ivette Yadira Campos Padilla	Primera Síndica Municipal
C. Blanca Isabel Padilla Luna	Segunda Síndica Municipal
Lic. Samuel Ugalde Chávez	Primer Regidor
Mtra. Teresa Garduño Suárez	Segunda Regidora
Lic. Rafael Johnvany Rivera López	Tercer Regidor
Lic. Nadya de Jesús Cruz Serrano	Cuarta Regidora
C. Víctor Manuel Pérez Ramírez	Quinto Regidor
Mtra. Verónica Liliana Rocha Vélez	Sexta Regidora
C. Christian Alejandro Quintana Muñoz	Séptimo Regidor
Lic. Iván Moisés Gatica López	Octavo Regidor
C. María de Lourdes Curiel Rocha	Novena Regidora
C. Mauricio Ontiveros Salgado	Décimo Regidor
C. Maricela Blanquet Torres	Décima Primer Regidora
Lic. Carlos Alberto Cruz Jiménez	Décimo Segundo Regidor

Mtro. Edmundo Rafael Ranero Barrera
Secretario del Ayuntamiento



Titulares de las Dependencias y Entidades Municipales

C.P. Ricardo Contreras Velázquez	Tesorero Municipal
Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez	Secretario Técnico
Mtro. Eduardo Efraín Benhumea Macedo	Contralor Interno Municipal
Mtro. José Cruz Segura	Director de Administración
Mtro. Juan Minutti López	Director Jurídico
Mtra. María del Carmen Ugalde García	Directora de Promoción Económica
Lic. Alina Alejandra Luna Gómez	Directora de Desarrollo Social
Ing. Daniel Arreola Álvarez	Director de Desarrollo Urbano
Lic. Jorge Cervera Muñoz	Director de Servicios Públicos
Ing. Luis Armando Dorado de Horta	Director de Obras Públicas
Lic. Fidel Rodrigo Velázquez Escalera	Director de Sustentabilidad Ambiental
Lic. Ana Fabiola Pérez Galán	Directora de la Mujer
Dr. Pedro Basáñez García	Director de Movilidad
Lic. Rosa de Lima López Escobar	Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
Mtra. Aurora María Moguel Trejo	Titular del Instituto Municipal de Educación
Mtro. Joel Sánchez Guerrero	Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Lic. José Alberto Contreras García	Titular del Instituto Municipal de la Juventud
C. Fabrizio Montiel Jaramillo	Director de Protección Civil
Lic. Arturo Centeno Cano	Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
C. María Teresa Bautista Cebada	Directora General del Sistema Municipal DIF
Mtro. Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez	Director General OPDM
Lic. Verónica Gómez Sánchez	Defensora Municipal de los Derechos Humanos
Lic. Ángel Morales Salinas	Secretario Particular de Presidencia
Mtro. José Rodrigo Zenteno Gaeta	Coordinador de Asesores
C. María Gómez Martínez	Presidenta Honoraria del Sistema Municipal DIF



Anexos de Registro del PDM



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio No. 207C02010000000-274/2022
Toluca, Estado de México;
a 02 de mayo de 2022

MAESTRO
HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

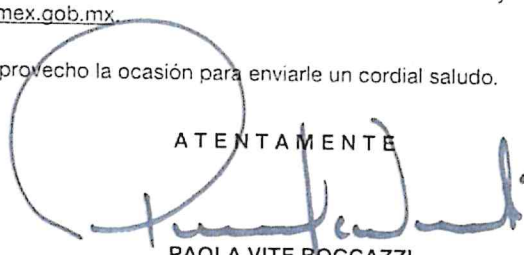
Con fundamento en los artículos 19 fracciones I y III, 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios; 18 fracción I, 50, 52, 53, 82 fracciones II, III, IX y X de su Reglamento, 15 fracciones V y VI del Reglamento Interno del COPLADEM y 18 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; me permito informarle que, derivado de la revisión del **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Tlalnepantla de Baz**, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, determinó procedente otorgar el número de registro del instrumento en mención, en virtud de que se acreditó la congruencia metodológica con los lineamientos técnicos del Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Por lo anterior y con la finalidad de continuar con los trámites administrativos correspondientes e institucionalizar el proceso de registro, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, así como los mecanismos de coordinación entre la Dirección General a su digno cargo y este Organismo, me permito solicitar a usted respetuosamente que, por su conducto, dicho documento sea inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas.

No omito comentar que he designado al Licenciado Edgar Rodríguez Venancio, Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM, para atender cualquier duda o comentario al respecto, estando disponible en los teléfonos 722 2 10 57 54 o 722 602 4977 y en el correo electrónico copladem.des@edomex.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PAOLA VITE BOCCAZZI
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, para su conocimiento.
Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, para su conocimiento.
Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, para su conocimiento.
Edgar Rodríguez Venancio, Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM, para su seguimiento.
Archivo/Minutario
ERV/vsp

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Hermenegildo Galeana Núm. 609, Col. Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca, Estado de México
Tel. (722) 210 7671, (722) 210 7427, (722) 210 5754



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, México,
10 de junio de 2022,
Oficio 20704004L/0236/2022

LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ HURTADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024
en el Registro Estatal de Planes y Programas

Con fundamento a lo establecido en el artículo 22 Bis fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como lo que señala el objetivo y funciones de esta Dirección General en el Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas; y para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 18 Fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, comunico a usted que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Tlalnepantla de Baz, del Estado de México, ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número REPP-SPM-PDM 2022-2024/0104-031-2022, en virtud de que existe congruencia con los criterios metodológicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, me permito solicitar su autorización para que este importante documento rector de la Administración Pública del Municipio, sea parte de la información que el Gobierno del Estado de México, ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p:
M. en E. Rodrigo Jarque Uribe - Secretario de Finanzas
Lic. Roberto Inda González - Subsecretario de Planeación y Presupuesto
Dra. en D. Mariela Camilo Martínez - Auditora Superior del OSFEM
L. en C.P. y A.P. Paola Vela Dipolazzi - Directora General del COPLADEM
Archivo: HAN/CLG/PT/11



Ciudad 101 col. Lomas Altas C.P. 50065 Toluca, Estado de México
Teléfono: (0221) 625 02 02

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Fuentes de Información

- ❖ Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 21 de Diciembre de 2001.
- ❖ Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 16 de Octubre de 2002.
- ❖ Formatos de avance de ejecución de líneas de acción por dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal al 1er trimestre de 2023.
- ❖ Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, publicada en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México, Tomo CCXVI, Número 83, del 1 de noviembre de 2023.
- ❖ Acuerdo 04/2024 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración, envío y entrega de los informes trimestrales del ejercicio fiscal 2024, de las entidades fiscalizables del estado de México, publicada en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México, Tomo CCXVII, Número 52, del 20 de marzo de 2024.
- ❖ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México, Tomo CCXVI, Número 83, del 1 de noviembre de 2023.
- ❖ Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), publicado en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México, Tomo CCXVI, Número 83, del 1 de noviembre de 2023.
- ❖ Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, publicado en la Gaceta Municipal Número 17, marzo 2022.
- ❖ Formatos PbRM's de Tlalnepantla de Baz correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.



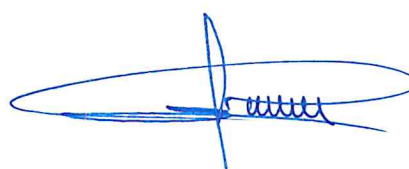
Hoja de Validación del Informe Trimestral de Acciones y Resultados en la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal


Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez
Secretario Técnico

Secretaría Técnica



Tlalnepantla de Baz 2022-2024


Eduardo Pérez Monroy

Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y
Evaluación (UIPPE)

Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación



Tlalnepantla de Baz 2022-2024


Lic. Carlos Jair Juárez Sánchez

Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación

Departamento de Planeación y Evaluación



Tlalnepantla de Baz 2022-2024